

## **CIRCULACIÓN, PRÁCTICAS Y MEDICINA POPULAR. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL CURANDERISMO EN EL SIGLO XIX ARGENTINO.**

CIRCULATION, PRACTICES AND POPULAR MEDICINE. A REFLEXION ON CURANDERISMO IN THE 19<sup>TH</sup> CENTURY IN ARGENTINA.

*Astrid Dabbur<sup>1</sup>*

---

**Resumen:** El siguiente trabajo es una reflexión sobre la importancia de la circulación de la información de manera oral en las sociedades rurales del siglo XIX e inicios del XX en Argentina, especialmente en la provincia de Buenos Aires. Particularmente nos centramos en cómo las personas a través de recomendaciones recababan información de utilidad para poder garantizar un acceso a la salud de ellos y sus familias en un periodo de medicalización. Para ello hacemos uso de documentación folclórica y judicial en la cual podremos ver la importancia de la oralidad y la reputación de los individuos al momento de ejercer su práctica como agentes de la medicina popular.

**Palabras claves:** Circulación-medicina popular- Argentina- Folclore-Documentación judicial- Siglos XIX-XX

**Summary:** The following paper is a reflexion on the importance of the oral information circulation in the rural societies of the 19th and early 20th century in Argentina, especially in the province of Buenos Aires. We particularly focus on how people, through recommendations, gathered useful information in order to guarantee access to health for themselves and their families during a period of medicalization. To this end we make use of folkloric and judicial documentation in which we can see the importance of orality and the reputation of individuals when practicing as agents of popular medicine.

**Keywords:** Circulation - folk medicine - Argentina - folklore - judicial documentation - 19th and 20th centuries

---

Los acontecimientos de los últimos meses han puesto en escena algo que la opinión pública había olvidado o había decidido no prestarle la atención necesaria como lo es la salud de la población o el acceso a ella. El común de las personas cree que las epidemias son cosas del pasado, pero a lo largo de las últimas décadas hemos sido testigos del surgimiento de enfermedades como el ébola, el SARS, o el HIV en la década de los ochenta, además del resurgimiento de ciertas enfermedades por la suspensión de los calendarios de vacunación como el sarampión. La historia de las epidemias, enfermedades, y el proceso de medicalización han generado el interés de los historiadores desde hace más de treinta años, habiendo diferentes aproximaciones a los distintos problemas como lo señalaba Diego Armus (2000) y en un artículo reciente Marcos Cueto y Matheus Alves Duarte da Silva (2020) profundizan las diferentes trayectorias historiográficas en América Latina.

El presente artículo se centra en tres conceptos: circulación, prácticas y medicina popular. La presencia de ellos en el título no es caprichosa pues nos ayudarán a comprender las formas en las que las personas se hacían cargo de su salud, afrontaban la enfermedad y cómo luchaban en su contra. El acceso a la salud o no podía deberse a varios factores: presencia de médicos o personas con conocimientos en medicina y ramas a fines, dinero o algo que dar a cambio de los servicios prestados o en su defecto, poseer los enfermos y su círculo, ciertas nociones de herboristería o prácticas

---

<sup>1</sup> Dra en Historia por UCA. Docente de la carrera de grado de la Licenciatura en Historia de UCA. Becaria Postdoctoral del CONICET. Becaria Erasmus Mundus en Máster TPTI. Filiación Institucional IICS-UCA-CONICET. Mail: [astridahur@gmail.com](mailto:astridahur@gmail.com) [astridahur@uca.edu.ar](mailto:astridahur@uca.edu.ar)

curativas.

El objetivo de este trabajo es analizar la circulación de las prácticas y las personas y cómo la información se transmitía, especialmente en el área rural, de forma oral a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. Este tipo de circulación en sociedades con un bajo índice de alfabetización eran imprescindibles para acceder a la salud como así también para aquellos que proveían estas prácticas médicas.

Ahora bien, decidimos emplear el concepto de medicina como ha señalado María Silvia Di Liscia (2002, p.5): “toda terapia, empírica o mágica, así como toda reflexión teórica que incluya formas de curar, sin que necesariamente tengan que estar insertas en un sistema organizado expresamente.”. En este sentido la medicina, especialmente para el siglo XIX no sería estrictamente lo que los médicos titulados realizaban, sino todo tipo de actividad o incluso teoría que tenía como objetivo curar o aliviar enfermedades. Esta misma definición responde al proceso de medicalización en la Argentina, (Carbonetti, González Leandri, 1996, 1999, 2006, 2009, Dahhur, 2018, 2019, 2020) como así también en el resto de Latinoamérica (Correa Gómez, 2015 De Alemida, 2018, Sowell, 2002, Palmer, 2003, Márquez & Estrada, 2018), en este sentido la búsqueda de legitimación por parte de los médicos universitarios de su actividad derivó en campañas públicas de desprestigio de los llamados curanderos (Dahhur, 2019, 2020) y una asociación a veces fructífera con el poder político (Biernat et al., 2015, Di Liscia, 2002, González Leandri, 1999).

En este trabajo emplearemos tres tipos de documentación diferentes, causas judiciales por ejercicio ilegal de la medicina, revistas médicas y la Encuesta Nacional de Folclore de 1921. Este variado corpus documental nos permite comprender cómo en las zonas rurales se desarrollaba la actividad denominada ejercicio ilegal de la medicina por médicos y juristas, o medicina popular, término empleado en el folclore.

### **Por qué un curandero según la documentación**

Como ya hemos señalado en trabajos anteriores (Dahhur, 2019, 2020) la documentación de carácter judicial resulta de utilidad para poder reconstruir aspectos de la cotidianeidad que no han sido registrados en otros documentos. Particularmente cuando se analizan las formas de vida de personas sin posibilidades de dejar un registro escrito. Sobre las cuestiones más metodológicas y prácticas los trabajos de Palacio (2005), Farge (1991), Yangilevich (2012) entre otros

La multiplicidad de documentación permite realizar una reconstrucción acerca de cómo era el comportamiento de la población acerca de las prácticas de la medicina popular y su acceso a la misma. Cada una de ellas tiene una particularidad. Los archivos de carácter judicial, por ejemplo, nos permiten acceder mediante una mediación (la de los funcionarios judiciales) a algunas de las prácticas y testimonios de los curanderos y su clientela. Ahí podemos apreciar que la principal forma de reconocimiento y propagación de noticias era por la vía oral. Recomendaciones, saber por algo escuchado en el poblado o por conversaciones con amigos, conocidos o familiares sobre la presencia de personas con las capacidades para curar.

Esto mismo se definía en los escritos judiciales como “público y notori/a” como por

ejemplo en un caso contra un curandero en 1880, Vicente Tagle en la localidad de San Vicente, provincia de Buenos Aires<sup>2</sup>. En este sentido también las quejas de los médicos en las revistas médicas eran similares. Manifestaban su enojo al ver cómo variados personajes podían ejercer la actividad libremente sin control por parte de las autoridades. Esta última temática fue abordada en un artículo reciente (Dahhur, 2020) acerca del accionar y no accionar en la provincia de Buenos Aires por parte de los agentes estatales en lo referente al curanderismo. Otra cuestión que se desprende de la documentación son las causas por las cuales las personas acudían a los curanderos. Esto mismo intrigaba a los médicos pues no concebían cómo esto podía acontecer incluso en localidades en donde había diplomados ejerciendo la profesión. En relación a esto, a través de los expedientes, se destaca el poco poder coercitivo del Consejo de Higiene Pública para detener estas prácticas y arraigar la idea de que un médico es quien posee un título otorgado por la Universidad. La debilidad del poder de policía quedaba manifestada allí, el estado carecía de los recursos para controlar fehacientemente el ejercicio de la medicina en la provincia de Buenos Aires. Y, por otra parte, las sentencias de algunos jueces que no veían un delito en que las personas ayudasen a quienes estaban en peligro, la noción de caridad o solidaridad imperaba por momentos antes que el apego a la ley.

En este sentido, por ejemplo, Diego Armus (2007:314) en su trabajo sobre la tuberculosis destacó el peso de la medicina popular encarnada en la figura de los curanderos como así también en la medicina hogareña. La circulación de saberes y la comunicación de personas hacían que diferentes métodos fuesen empleados. Los curanderos durante este periodo, para la ciudad de Buenos Aires, se publicitaban mediante los anuncios. Lo que hacían era prometer curaciones para enfermedades que al momento la ciencia médica no había podido subsanar. Por ejemplo, Joaquín Vázquez, un curandero, aparecía en *La Semana Médica*, y ofrecía cura a una serie de males que no eran los habituales de la medicina popular:

Reumatismo, parálisis, abatimiento, asma, anemia, tisis y tuberculosis, bronquitis, caída del cabello, dolor de caderas, clorosis, colores pálidos, cólicos, flojos, erisilia, escrófulas, esterilidad, esputos de sangre, estreñimiento, fiebres, garganta, hemorroides, hernia, hígado, histerismo, incontinencia de orina, insomnio o falta de sueño, jaqueca, locura, menstruación, ataques nerviosos, venéreas, enflaquecimiento, obesidad.<sup>3</sup>

Se pueden citar a su vez la existencia de publicidades de “falsos médicos” que llegaron hasta los juzgados, tal como sucedió en La Plata. En 1888 se abrió una causa contra un homeópata, Arturo Domínguez por ejercicio ilegal de la medicina en La Plata. Una misiva al Jefe de Policía de la Provincia don Juan A. Domínguez daba inicio al proceso de parte del Consejo de Higiene Pública. Los miembros del organismo público se remitieron a publicaciones periodísticas para informar sobre un hombre, Arturo Domínguez que en la localidad de Belgrano “ejerce indebidamente el ejercicio de la medicina”<sup>4</sup>. Por este motivo le solicitaban al comisario que lo citara para un interrogatorio. Asimismo, desde el Consejo se adjuntó un recorte del diario “Buenos Aires” en el que constaba la publicidad de este médico. Como el acusado se proclamaba homeopático y justificaba su accionar

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial Ricardo Levene/Departamento de Justicia Criminal/Juzgado de la Capital (AHPRL/DJC/JC) Exp. 40-1/355/2/1880 fs.6.

<sup>3</sup> Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. *La Semana Médica*, 1905: 717.

<sup>4</sup> AHPRL/DJC/JC Exp. 40-4/412/10/1888 fs. 1.

basándose en los conocimientos de esta rama de la medicina se presentó el Reglamento de la Sociedad Hahnemanniana con sede en La Plata y fecha de 1888 que establecía las normas de la medicina homeopática<sup>5</sup>. Esta Sociedad se proclamaba filial de la existente en Madrid, fundada en 1871 en la Argentina, (González Korzeniewski, 2010) para el siglo XX. El encargado de la investigación decide corroborar los hechos por lo que interrogó a Carlos Olivero, presidente del diario Buenos Aires que publicaba el aviso de Domínguez para constatar si este había ejercido la medicina ilegalmente. Según el testigo, Domínguez había asistido a una criatura, hija del Sr. Muñoz Calvera, lo sabía fehacientemente porque este se lo había aseverado en varias oportunidades. Agregó que el padre de la criatura había tenido que llamar posteriormente al Dr. Arce Peñalva, para que curara a la enferma de una Conjuntivitis catarral, la cual derivó en purulenta, después de 23 días de ser asistida por el homeópata Domínguez<sup>6</sup>. Posteriormente, a los 16 días de marzo de 1888 se presentó ante el Consejo el Dr. Don Ángel Arce Peñalva y declaró que:

A mediados de febrero fue llamado por la familia de Muñoz Calvera para que asistiera un niño que había sido asistido antes por el Sr. Arturo Domínguez, y que el Sr. Muñoz Calvera le pidió se hiciera cargo del enfermo por no haber tenido éxito ninguno la asistencia del Sr. Domínguez.

El acusado, Domínguez Arturo, compareció el 10 de marzo de 1888. Cuando lo indagaron acerca de la asistencia a un niño de la familia Muñoz Calvera respondió: "que él no tenía nada que declarar" dado que proceso era irregular pues él era un médico de una sociedad cuyos estatutos fueron debidamente presentados ante el Consejo<sup>7</sup>. El problema para el acusado es que la homeopatía fue aceptada como una rama de la medicina en recién en 1941, fue por ello que el Consejo lo halló culpable y recibió una multa de 250 pesos de acuerdo al art 41 de la ley del 18 de julio de 1877.

Este es un ejemplo de la influencia y los mecanismos de publicidad que podían emplear los llamados curanderos, cuestiones que los agentes de la medicina académica debían subsanar. Recapitulando, los médicos buscaban una forma de afianzar su poder en una sociedad que se estaba construyendo a sí misma. Entendemos que la animosidad hacia los llamados curanderos residía en que estos acaparaban en ciertas zonas y espacios temporales la "clientela". Las críticas y ataques eran numerosos y variados. Las revistas de las asociaciones médicas, las instituciones que ellos conformaban y el Estado se aliaban contra la llamada medicina popular. Lo cierto es que, la medicina sola no bastaba para conquistar de manera rápida un reconocimiento de parte de la población, por lo que indefectiblemente la cooperación de otras instituciones que igualmente se encontraban en construcción fue imprescindible. La justicia entonces sería el brazo ejecutor de la lucha contra el ejercicio ilegal de la medicina. Una tarea compleja si se tiene en cuenta que ella misma se encontraba en proceso de construcción.

Entre las cuestiones de orden material podemos mencionar cómo el acceso a la medicina académica podía ser prohibitivo para muchos. La accesibilidad o no a un tratamiento influía en la vida o la muerte de la población, particularmente la de los niños. Aquí se observa la presencia continua de

<sup>5</sup> AHPRL/DJC/JC Exp. 40-4/412/10/1888 fs. 5.

<sup>6</sup> AHPRL/DJC/JC Exp. 40-4/412/10/1888 fs. 5.

<sup>7</sup> AHPRL/DJC/JC. Exp. 40-4/412/10/1888 fs.10.

individuos en la provincia, tanto en zonas rurales como urbanas que cumplían las labores que los médicos no realizaban. Independientemente de los argumentos esgrimidos por los curanderos - posesión de un don, caridad o lucro económico- es insoslayable la función que cumplían para un sector poblacional.

En este contexto quienes por cuestiones de distancias no podían acceder a un facultativo recurrían a personas cuyos conocimientos sobre algún tipo de medicina era público en las localidades. La reputación, la fama en este periodo eran imprescindibles al momento de recomendarlos, el mentado, boca en boca era la mejor publicidad. A diferencia de otros médicos populares en las grandes urbes nuestros llamados curanderos rurales no se hacían conocidos por anuncios en los diarios sino por la circulación de información de manera oral. En sociedades en donde podía haber uno o dos médicos o tal vez ninguno, los veterinarios y médicos populares sustituían su presencia. Esto, como lo señalamos oportunamente, podía generar malestar en ciertos sectores que buscaban instaurarse como monopólicos de un saber, nos referimos a los médicos titulados y a los farmacéuticos.

Ahora bien, la población en ciertas circunstancias no hacía distinción entre quien poseía título y quien no pues otorgaban el título de médico a quien tenía la reputación de curar. En el interior de la provincia los títulos poco importaban, el conocimiento era lo solicitado (Dahhur, 2019, p. 113). En resumen, los motivos por los cuales se recurría a la medicina popular radicaban en lo económico (disponibilidad de dinero), poca disponibilidad de recursos humanos, negación a atender pacientes, desesperación, ignorancia de la carencia de un título en medicina o las mismas carencias del sistema sanitario.

### **Algunos relatos orales que se convirtieron en historias escritas**

En las ciudades de la provincia en el siglo XX como en el XIX las indicaciones de boca en boca fueron imprescindibles para la existencia de personajes que, aunque no tuviesen título ejercieran la profesión. En sociedades en las cuales las noticias circulaban de forma oral las recomendaciones de personas a otras era habitual, particularmente en poblaciones pequeñas o rurales. Pero lo que nos demuestran los casos judiciales son sistemas de información, prácticas y conocimientos que escapaban a lo oficial y legal y que convivían hasta que ciertas veces colisionaban (Dahhur, 2019, 2020). Por ejemplo, en otro tipo de documentación como lo es la Encuesta Nacional de Folclore de 1920, se transcribieron relatos sobre el accionar de algunos curanderos en la provincia de Buenos Aires de fines del siglo XIX. El punto común de todos los casos es la oralidad de los mismos que dejan de ser solamente narraciones orales al ser transcritas al papel por parte de los maestros que llevaron a cabo la Encuesta.

La cultura letrada en la provincia de Buenos Aires despegó considerablemente a partir de la gestión de Domingo Faustino Sarmiento quien impulsó la organización de un sistema de escuelas de instrucción común con una administración escolar para su gobierno al crear la Dirección General de Escuelas en 1875. Se estableció así una educación primaria gratuita y obligatoria que sólo sería superada en números cuando el Estado federal sancionara la ley 1420 en 1884 y la ley Lainez en 1905 que crearía escuelas en las provincias, dependientes del Consejo de Educación, que así las solicitaran

y en los territorios federales. Esta propulsión de escuelas llevó a una alfabetización creciente de la población nativa e inmigrante que se completó al fin de varias décadas (Graciano, 2013:165; Fiorucci: 2012: 13; Camarotta, 2016). Acerca de esta política educativa Ricardo Passolinni en su estudio sobre la sociabilidad en los poblados bonaerenses destaca el lugar ocupado por los establecimientos educativos. Durante un clima de creciente nacionalismo, desde el Estado se buscó preservar y salvaguardar las tradiciones y prácticas que hacían a la argentinidad. Por este motivo en la década de 1920 se decidió realizar un relevamiento de las tradiciones argentinas. Los encargados de esto serían los maestros de las llamadas escuelas Lainez.

La Encuesta fue realizada por mandato del Consejo de Educación, órgano dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, y su objetivo primordial consistió en reunir el folclore argentino mediante una serie de preguntas a habitantes dispersos en todo el territorio nacional. Por “folclore argentino” o “nacional” se entendía a un conjunto de prácticas, creencias y conocimientos que fueran representativos de lo argentino. El sondeo fue organizado por Juan Pedro Ramos, vocal del Consejo Nacional de Educación, basándose en los estudios de los países anglosajones, pioneros en la preservación de las tradiciones folclóricas. Entre los considerandos por los cuales se justificaba la realización de la Encuesta, Ramos escribía: “Creo innecesario encarecer la importancia de esta compilación que aspira a desenterrar en el presente algunos de los recuerdos o tradiciones que nos ha dejado el pasado de nuestra nacionalidad.” (Carrizo, 1953:18)

La Encuesta lejos está de ser sólo un racconto de recetas sin organización. Algunos maestros en sus informes actuaron como verdaderos etnógrafos y relevaron historias antiguas o de un pasado cercano interpelando a la población que frecuentaban. Es así que, algunos de ellos, relataban casos de curanderos célebres en sus lugares de trabajo. La característica primordial de estos casos es que acorde con los relatos, la principal razón de la supuesta eficacia de sus curas residía en la fe que sus pacientes tenían en el tratamiento.

En los noventa y cinco expedientes que hacen mención a la medicina popular y prácticas médicas aparecen mencionados trece casos de curanderos. Una de las cuales se repite en distintas localidades como Dolores y Mar del Plata, la médica del pabito.

Otros menos conocidos, pues su fama parece no haber trascendido las fronteras locales como Don Blas en el partido de Escobar. Don Blás quien para curar el dolor de cuerpo mide las piernas y los brazos con cintas "encantadas"<sup>8</sup>. No se especifica en qué consistía el encantamiento, seguramente el curandero diría que poseían un cierto poder basado en alguna bendición o de un santo o de Dios mismo. La docente Albornoz luego de hacer una extensa lista de remedios caseros contra distintas patologías nombra al primer curandero del pueblo Don Blas cuya reputación hacía que personas de otras localidades fueran en su búsqueda por "sus recetas y procedimientos"<sup>9</sup>. Lo interesante en este caso como en tantos otros es la fama de estos personajes que veían en el boca a boca la mejor forma de publicidad. En la foja 70 detalla como Don Blás Lurregni con un sapo cura los dolores de muela pasándolo por la cara absorbiendo el “bichito que causa dolor”. La impresión

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de Folclore (E.N.F.) Docente Graciela A. Albornoz. Localidad Escobar, Provincia de Buenos Aires, Legajo 5, fs. 68.

<sup>9</sup> E.N.F. Docente Graciela A. Albornoz. Localidad Escobar, Provincia de Buenos Aires, Legajo 5, fs. 63.

que provoca el relato de esta docente es que no es una historia pasada como la de la médica del pabulo que ya abordaremos sino que transcurre en tiempo presente. A diferencia de otros docentes esta mujer no hace ninguna referencia personal a las acciones de los curanderos y sus consecuencias.

Veremos otros testimonios. En General Belgrano por Elena Ceviño Dubart, una docente, tomó en consideración las recomendaciones y entrevistó a personas de más de ochenta años quienes les describieron algunas formas de curar y la historia de una curandera de la zona. Un matrimonio nacido hacia la década de 1840 le comentó que hacia 1861 habitó en la zona una curandera llamada María Cabeza quien curaba inhalando la orina e indicaba el tiempo de vida. De acuerdo con el testimonio la mujer podía diagnosticar la gravedad de las enfermedades oliendo la orina de los pacientes y a partir de allí desahuciarlos o brindarles un tratamiento acorde a sus conocimientos. Sus remedios consistían en hierbas como el toronjil (melisa) y el cedrón recetados para enfermedades del corazón. Según el señor Videla, el informante, muchas personas recorrían distancias grandes para consultarla. Al respecto no hacía mención sobre algún juicio según la actividad de la mujer ni nada relacionado al curanderismo o la medicina popular. Esta maestra simplemente se dedicó a recabar información.

En Capitán Sarmiento, la señorita María Cortino explicó en su informe que una mujer de edad indefinida le narró que todo lo que sabe se lo enseñó su abuela que hacia 1921 tendría 105 años y que a ella se lo enseñó su madre. Narra el hecho de cómo curó una parálisis con romero y una mezcla de estiércol de caballo y ginebra <sup>10</sup>. Luego continúa enumerando una serie de remedios para variados tipos de patologías: Para el reuma ruda alcanfor, amoníaco, aguaras y aceite todo eso se frota continuamente. La pata del sapo delantera se corta y se cuelga del cuello de los niños para que corten las encías.

Otro ejemplo de dos casos de curanderos nos lo brinda el metódico director de la Escuela 92 de Dolores, Juan Manuel Cotta, quien relata cómo en 1855 una curandera dejó a medio curar una mujer con ataques de epilepsia que suponía eran por un mal de un ex amante. La metodología era entrar a la habitación de la enferma y rociar agua bendita en los rincones recitando una oración<sup>11</sup>. Al irse la curandera se le aparece a la enferma un moreno que le ofrece una reliquia con la cual se sanará pero que no debe mirar que lleva dentro. La salud de la mujer mejoraba, pero, cuando miró la reliquia se le apareció este hombre y le dijo que producto de su curiosidad no se sanaría y desapareció. Luego sigue con la forma de curar del Dr. Rancho Bravo un distinguido y fuerte vecino que cura aplicando su saliva sea cual sea el mal, aclara que no es un doctor “con todas las letras” pero que este guarda el secreto de curación de su madre ya fallecida.

Su madre era conocida como la médica del pabulo y hacia la década del setenta curó a un hombre parapléjico que le remitió la historia al docente diciéndole que había sido desahuciado por los médicos. Explicó en su relato que la curandera le bajó la camiseta hasta la cintura y comenzó a pasarle la mano por la espalda, por momentos la mano era fría como la de un sapo y por momentos muy caliente. Cuando terminó le entregó los pabilos empapados en saliva que debía aplicarse en el cuerpo,

<sup>10</sup> E.N.F. Docente María A. Cortina. Localidad Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Legajo 56, fs. 19.

<sup>11</sup> E.N.F. Docente Juan Manuel Cotta. Localidad Dolores, Provincia de Buenos Aires, Legajo 60, fs. 67.

especialmente donde sentía dolor o estaba imposibilitado. Al momento de la entrevista el relator era un septuagenario que gozaba de excelente salud, que al cabo de los meses se curó por completo. Su único arrepentimiento es que se retiró sin pagarle nada. Durante su exposición en ninguna oportunidad señaló que le pidió esta mujer dinero. Se infiere de su relato que la mujer posiblemente aceptase lo que las personas decidieran dejarle lo que considerasen justo. Algo que desentona con el relato es la caracterización un tanto risueña de la mujer. Para su ex paciente era llamativo de que era una mujer “buena moza, alta y bonita” rompiendo con el estereotipo de la bruja que es anciana y poco agraciada. Sobre esto se explayaba Antonino Lombardo de Capitán Sarmiento quien en su relato contó como salvó a una mujer acusada de brujería de ser asesinada por la familia de una mujer que supuestamente había fallecido por un daño. La describe como una “infeliz mujer pobre y sola que habitaba en las inmediaciones”<sup>12</sup>.

Otra docente de Mar del Plata, Angélica N. Frigerio, relataba más escuetamente la fama de esta médica del pabulo. Las curas de esta mujer se extendían a un radio de 200 kilómetros aproximadamente que es la distancia entre Dolores y Mar del Plata. Recogió el testimonio de un hombre de unos 50 años quien se refirió a una mujer la cual vivía cerca de los Montes del Tordillo, en Dolores, y la llamaban la "médica del pabulo<sup>13</sup>", que aplicaba el mismo procedimiento relatado anteriormente, al igual que el hombre entrevistado en Dolores, nombra que su sucesor era Don Rancho Bravo. En este caso se agregaba el secreto por el cual lograba curar la mujer a quienes acudían. Según el testigo muchas personas eran curadas siempre y cuando tuviesen fe en que lo serían. Esto es algo que ya relatamos cuando abordamos los expedientes judiciales y nos retrotrae a lo estudiado por Lévi-Strauss. Es decir, la necesidad de crear un ambiente propicio para el desarrollo de la actividad y que, tanto las personas que acudían como las que realizaban los tratamientos creyeran en la efectividad del mismo.

Un nuevo relato sobre esta mujer nos lo facilita Amalia F. Herrera de Coronel Seguí, en el partido de Alberti que brinda algunos detalles más sobre esta particular mujer. Según Herrera era capaz mediante sus poderes predecir las muertes y acontecimientos a suceder. La historia es igual a otras mencionada en otros expedientes inclusive lo de traspasar el don a su hijo. Sin embargo, agregaba el detalle de que la saliva era una espuma blanca. Asimismo, no curaba sólo con su saliva, sino que tenía en el paladar una virgen y en la mano un crucifijo mientras hacía todo el ritual curativo<sup>14</sup>. La Maestra señala que ella no tenía fe en la curandera pero que acompañó a unas amigas en el aniversario de su muerte el 1 de noviembre al mausoleo de la curandera. Escucharon música al entrar a él, esto la sorprendió y atemorizó pues al salir del mismo no había música. Luego supo que la curandera había vaticinado que el día de su muerte se oiría música en su entierro. Posteriormente continuó con el testimonio de otra persona oriunda de Coronel Pringles sobre la curación de un niño que casi se desangra y es sanado por una persona quien recitó una serie de palabras ininteligibles, obrado casi un milagro.

La fe es un componente fundamental. Sobre esto se refería también Aníbal Gallardo en

<sup>12</sup> E.N.F. Docente Antonino Lombardo. Localidad Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Legajo 119, fs. 2.

<sup>13</sup> E.N.F. Docente Angélica N. Frigerio. Localidad Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Legajo 80, fs. 1.

<sup>14</sup> E.N.F. Docente Amalia F. Herrera. Localidad Coronel Seguí, Provincia de Buenos Aires, Legajo 107, fs. 1.



la ciudad de La Plata. La gente en el campo tiene "muchacha fe" en los remedios indígenas. Preferían estas prácticas para los animales antes que los suministrados por los veterinarios, y lo mismo para las personas. Menciona es este sentido a una mujer, "Doña María" que vivía unos pocos años atrás en Tolosa y curaba el empacho a los niños, muchos desahuciados por los médicos, lo hacía mediante emplastos de yuyos, pero no brinda mayores detalles<sup>15</sup>. La informante pensaba que su hija debía poseer la receta. En este breve testimonio aparecen tres cosas. Primero la fe nuevamente como en el caso de la curandera del pabito, el desahucio de los médicos y como los curanderos atendían a estas personas, algo que ya mencionamos con el docente Cotta de Dolores. Y en tercer lugar la enfermedad del empacho en los infantes, tema que abordamos en capítulos anteriores y que en las fuentes folclóricas se repiten.

Ernestina Galván en Bernal luego de manifestarse abiertamente en contra del curanderismo desde el inicio de su exposición relataba a modo de justificación de sus dichos el caso de una mujer que falleció por los cuidados dispensados por un "médico del agua fría": "De uno sé, que aplicó a una parturienta que acababa de dar a luz, un baño completo con agua a menos de 0 grado. Como es natural, la pobre víctima murió. Pero sin tocar la fé que inspiraba el curandero"<sup>16</sup>. Inclusive agregaba cuando se refería a la cura de palabra que la metodología de curación es de transmisión oral, secreta y que sólo se le puede pasar ese conocimiento a un miembro de la familia. Esto mismo concuerda con los casos anteriores, la médica del pabito y la de Doña María que depositaron su saber en sus hijos.

En el caso de una docente de Bella Vista, Otilia D. Otero<sup>17</sup>, en lugar de recurrir a las personas de edad avanzada como recomendaba Rojas y como hicieron casi todos los docentes ella empleó como informante a sus alumnos. Particularmente una niña de nueve años le relató que en los campos de Carabasa vivía Don Gabino. Este apellido Carabassa creemos se refiere a la estancia en la localidad de Pilar que se encuentra a 24 kilómetros aproximadamente de Bella Vista. Pensamos que este curandero, al igual que Solané en Tandil de 1871, era recibido y alojado por un hacendado de la zona. No es raro que la niña o su familia conocieran la reputación de ese curandero "cuya única ocupación consiste en devolver la salud a quien en busca de él acude"<sup>18</sup>.

La niña le describió a la docente la forma en la que se realizaban las curas. Primero hacía beber al paciente un vaso de agua en nombre de Dios y de José Aguilera. Sobre este último no sabemos a quién se refiere, tal vez fue un curandero como lo fue Sierra que en ciertas invocaciones se lo mencionaba pero no podemos aseverar nada. Posteriormente recetaba algunos remedios que consistían en cocimientos de malvas y algunas otras hierbas.

Asimismo, comenta una anécdota sobre Don Gabino y el peso de la religiosidad en las personas que practicaban el curanderismo. Les relataba a sus clientes a propósito de San Antonio lo siguiente. Un día se encontraba sin dinero con que atender las necesidades de su numerosa prole, por

<sup>15</sup> E.N.F. Docente Aníbal Gallardo. Localidad La Plata, Provincia de Buenos Aires, Legajo 81, fs. 2.

<sup>16</sup> E.N.F. Docente Ernestina F. Galván. Localidad Bernal, Provincia de Buenos Aires, Legajo 83, fs. 13.

<sup>17</sup> E.N.F. Docente Otilia D. Otero. Localidad Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Legajo 144 fs. 3.

<sup>18</sup> E.N.F. Docente Otilia D. Otero. Localidad Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Legajo 144 fs. 3.

lo que se le ocurrió apoderarse de 5 \$ que el santo tenía en su poder (obtenidos quizás en mérito a sus buenos servicios) posiblemente de una iglesia. Este acto disgustó tanto al Santo, según Don Gabito, que si antes del hecho concurrían pocos clientes después de este no acudía ninguno. Cuando pasó esto se dio cuenta de que había ofendido al Santo por lo que salió en busca de dinero para devolvérselo, uno de sus buenos vecinos se lo facilitó. Al devolver el dinero su casa se llenó de clientes y estos mejoraron su situación de salud.

Luego de estas anécdotas una de las alumnas de 10 años le relataba la llegada de Francisco Vázquez, discípulo de la Madre María<sup>19</sup>. Supo de esto también pues la madre de uno de sus alumnos le brindó alojamiento. Acorde con lo relatado un sin número de personas acudían allí en busca de salud. Al igual que Don Gabino, Vázquez les daba a beber tres tragos de agua en nombre de Dios y de La Madre. Consecutivamente posaba las manos sobre la parte afectada. Prescribía sólo agua fría como método de curación y no solicitaba ningún dinero a cambio. La niña afirmaba que le daban lo que quisieran y pocas veces llegaba a juntar más de 1 \$, el equivalente al precio del boleto del tranvía.

La cura del agua también se extendía a la localidad de Daireaux. Allí Clotilde Sugero plasmaba en su informe las milagrosas curas con agua que se daban y el ritual. Una octogenaria curaba con agua bendita del pozo de la casa. Al igual que otros casos heredó las facultades o el mecanismo de su padre quien curaba de la misma forma y vivió hasta la edad de 110 años según el relato. "La Médica"<sup>20</sup> a los enfermos los recibía los sábados en su casa. El ritual comenzaba formando una rueda en la que les daba de beber un vaso con agua. Simultáneamente ella rezaba junto a los dolientes. Seguidamente les pasaba la mano. Según los testimonios tenía ardientes las manos, esto decían sentir las personas cuando las posaba en la parte enferma. Al igual que la "médica del pabilo" les advertía que debían tener fe en la curación. Finalmente les daba una botella de agua del pozo de su casa bendecida para que se llevaran y les recetaba té de aguaribay (árbol) y los curaba totalmente. El aguaribay es el árbol conocido vulgarmente como pimentero o de pimienta rosa. Posee varias propiedades medicinales como diurético o purgante; para malestares digestivos se realizan tisanas con sus hojas. En casos de catarros y congestiones una decocción de su corteza gracias al alto porcentaje de trementina actúa como un bálsamo anticatarral.

Los relatos anteriores, los datos, recetas y hasta lo que hemos detallado en los capítulos anteriores podríamos decir que se resume en las palabras de los informantes de Emilio Pugnali en Lincoln. A partir de los dichos de un matrimonio conformado por un hombre de 80 años y su esposa de 69 ambos argentinos el docente llegó a la conclusión que:

Entre la gente de estos lugares está sumamente extendida la fé en el curandero o curandera, a quienes ellos le llaman médicos.  
Esta gente cree que el médico verdadero los engaña y agrava el mal y procura sacarles dinero, por eso acuden al curandero cuando se sienten enfermo han recibido algún daño<sup>21</sup>.

La fundamentación de todo esto es cultural, estrictamente para él, en la década del veinte.

<sup>19</sup> E.N.F. Docente Otilia D. Otero. Localidad Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Legajo 144 fs. 4.

<sup>20</sup> E.N.F. Clotilde Sugero. Localidad Daireaux, Provincia de Buenos Aires, Legajo 165, fs .2.

<sup>21</sup> E.N.F. Docente Emilio Pugnali. Localidad Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Legajo 158 fs. 5.

Descreían de la medicina, que como ya consignamos no tuvo grandes victorias hasta la década del cuarenta. Por ello mismo se acude a lo conocido y eficaz entre las personas de los ambientes rurales y urbanos también. Y ante un mal la explicación científica no existía, sino que se recurría a lo que hoy en día se le denomina sobrenatural. Entonces el curandero, después de observar el enfermo, le dice que es un daño, siguiendo la misma lógica que sus pacientes, aplicándole sus recetas a base de yuyos silvestres, unas veces, y palabras y rezos, “casi siempre”<sup>22</sup>. La cuestión cultural además de las limitaciones económicas y sanitarias tiene un peso innegable para entender el fenómeno que es la medicina popular. Los expedientes de la Encuesta analizados aquí lo atestiguan.

### A modo de conclusión

En el seno de la corporación médica del siglo XIX y XX, existió una fuerte necesidad de comprender la lógica de lo que consideraban supersticiones respecto de la salud, y dotar a algunas enfermedades de cierta racionalidad científica que pudiera abrir un campo de acción en el cual los médicos no alcanzaban a encontrar cura. Estas tesis médicas deben ser leídas en la clave de una circulación de saberes entre diferentes “culturas” la de los sectores populares y letrados. Esto mismo nos trae a colación los trabajos de Carlo Ginzburg y también de Roger Chartier. Los sistemas de retroalimentación son continuos en cualquier tiempo y espacio, la cultura muta continuamente y eso escapa al control de cualquier institución por poderosa que sea. En el estudio de Ginzburg se desecha la aseveración (a partir de las fuentes y de la reconstrucción del contexto) que los únicos sectores productores de cultura eran los más altos de la sociedad y que los sectores más bajos representaban el papel de receptores y asimilaban lo producido en las altas esferas de la sociedad. En ese sentido el autor se pregunta:

¿qué relación existe entre la cultura de las clases subalternas y la de las clases dominantes. ¿Hasta qué punto es en realidad la primera subalterna a la segunda? O, por el contrario, ¿en qué medida expresa contenidos cuando menos parcialmente alternativos? ¿Podemos hablar de circularidad entre ambos niveles de cultura? (Ginzburg, 1976: 10)

Las costumbres, creencias, habilidades viajan continuamente a través del mundo en varios sentidos, pueden ser adoptadas, transformadas o no. Pero siempre dejan una huella en las sociedades con las que se tomó contacto, más allá de que uno encuentre datos de ello en los documentos. En un tenor similar Roger Chartier sostiene que es imposible establecer relaciones exclusivas entre formas culturales y grupos sociales particulares (Burke, 1990:84) por lo que las prácticas como las creencias podían circular entre diferentes sectores sociales y ser apropiados y hasta redefinidos, tal como lo fue el empacho.

### Bibliografía:

ARMUS, D. (2000). *El descubrimiento de la enfermedad como problema social*. (507-561). En M. LOBATO (dir.), Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916) Vol. 5.

<sup>22</sup> E.N.F. Docente Emilio Pugnali. Localidad Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Legajo 158 fs. 6.

Buenos Aires: Sudamericana.

ARMUS, D. (2007). *La ciudad impura: salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Buenos Aires: Edhasa.

BIERNAT, C., CERDÁ, J. M., & RAMACCIOTTI, K. I. (drs.). (2015). *La salud pública y la enfermería en la Argentina*. Bernal: UNQ.

BURKE, P. (1990). *La revolución historiográfica francesa*. Barcelona: Gedisa.

CAMMAROTA, A. (2016). Saberes médicos y medicalización en el ámbito escolar (1920-1940). *Revista Pilquen*, 19(3), 33-51.

CARBONETTI, A. (2009). “Prácticas empíricas y medicina académica a mediados del siglo XIX. Un análisis desde una perspectiva cuantitativa”, en: *Jornadas Interinstitucionales sobre historia de la salud y la enfermedad en América Latina*, Benemérita Universidad de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Pérez Pliego, Puebla, México, 17 de julio.

CARRIZO, A. J. (1953). *Historia del folklóre argentino*.

CORREA GÓMEZ, M.J. (2015). Por haber sanado a muchos y haber matado a varios. Charlatanes, practicantes y curanderos. La Justicia y el ejercicio médico ilegal. Chile, 1874-1919. En D. PALMA (ed.). *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX (466-490)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

CUETO, M., & DA SILVA, M. A. D. (2020). Trayectorias y desafíos en la historiografía de la ciencia y de la medicina en América Latina. *Asclepio*, 72(2), p320-p320.

DAHUR, A. (2019). La medicina popular a través de las fuentes judiciales. El proceso de medicalización en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX y mediados del siglo XX. *el@tina*. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 17(66).

DAHUR, A. (2019). *La medicina popular bajo la lupa. Concepciones, discursos y representaciones de un arte de curar en la provincia de Buenos Aires (1870-1944)*. Tesis de doctorado. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires.

DAHUR, A. (2020). La justicia y el ejercicio de la medicina a fines del siglo XIX en la provincia de Buenos Aires. *Colección*, 31(2), 13-40.

DE ALMEIDA, D. H. (2018). *Nós aqui cura com benzedura e raiz de pau. Experiências de curas a partir da cultura popular brasileira e portuguesa (século XX)*. Tesis de doctorado. Río de Janeiro, Casa de Oswaldo Cruz-Fiocruz.

DI LISCIA, M.S. (2002). *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910) (No. 24)*. Editorial CSIC-CSIC Press.

FARGE, A. (1991). *La atracción del archivo*, Edicions Alfons el Magnanim, Valencia.

FIORUCCI, C. (2012). *Las escuelas normales y la vida cultural en el interior: apuntes para su historia*. En P. LAGUARDA y F. FIORUCCI (eds.) *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (siglo XX) (131-152)*. Rosario: Prohistoria.

- GINZBURG, C. (1976). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Muchnik Editores.
- GONZÁLEZ KORZENIEWSKI, M. A. (2010). El mito fundacional de la homeopatía argentina. La Revista Homeopatía, Buenos Aires (1933-1940). *Asclepio*, vol. 62 (1), 35-60.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (1996). “La profesión médica en Buenos Aires, 1852-1870.” *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (1999). *Curar, persuadir, gobernar: la construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid, Editorial CSIC-CSIC Press.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (2006). “La consolidación de una inteligencia médico profesional en Argentina: 1880-1900”, *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 7(1), p. 36-78.
- GONZÁLEZ LEANDRI, R. (2013). “Internacionalidad, higiene y cuestión social en Buenos Aires (1850-1910). Tres momentos históricos. *Revista de Indias*, 73(257) p. 23-54.
- GRACIANO, O. (2013). *El mundo de la cultura y las ideas*. En J. M. PALACIO (ed.) *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*. Tomo IV (153-182). Buenos Aires: Edhasa.
- MÁRQUEZ, J., & ESTRADA, V. (2018). Culebrero, tegua, farmaceuta y dentista. El Indio Rondín y la profesionalización médica en Colombia, 1912-1934. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45(1), 79-104.
- PALACIO, J. M. (2005). “Hurgando en las bambalinas de “la paz del trigo”: Algunos problemas teórico-metodológicos que plantea la historia judicial”. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*. Años 9/10. N° 9/10- 2005-2006. Instituto de Estudios Socio Históricos. Facultad de Cs. Humanas. UNdLPAM pp 99-124
- PALMER, S. (2003). *From Popular Medicine to Medical Populism: Doctors, Healers, and Public Power in Costa Rica, 1800–1940*. Durham, NC: Duke University Press.
- PASSOLINI, R. (2013). Vida cotidiana y sociabilidad. *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*, 4, 363-392.
- SOWELL, D. (2002). *Andanzas de un curandero en Colombia: Miguel Perdomo Neira*. En D. ARMUS (ed.) *Entre médicos y curanderos: cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna* (pp. 71-103). Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- YANGILEVICH, M. (2012). *Estado y Criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*, Prohistoria Ediciones, Rosario.